

**Concediendo pensión de montepío a doña
Lucila Ausejo viuda de Mariátegui**

Lima, 27 de febrero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación por el Benemérito General don Foción Mariátegui, ha resuelto conceder a su viuda, doña Lucila Ausejo, la pensión de montepío de cien libras (Lp. 100.0.00) mensuales, íntegro del haber que disfrutaba el mencionado General

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Primer Vicepresidente.

Lauro A. Curletti, Secretario del Senado.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

—

Lima, 1° de marzo de 1930.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salmón.